

## **CONVOCATORIA 009 – 2011 – CAS – DA – HSJ – CALLAO / GRC**

### **CONVOCATORIA DEL PROCESO PARA CONTRATAR PERSONAL PROFESIONAL NO MEDICO EN LA MODALIDAD DE CAS (D.L. 1057 Y SU REGLAMENTO APROBADO POR D.S. Nº 075-2008-PCM)**

#### **I. CONTRATO PROPUESTO**

##### **Plaza materia de convocatoria**

##### **Personal Profesional No Médico**

- 01 plaza de Licenciada en Enfermería.

#### **NUEVO CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS – CAS UNIDAD EJECUTORA - REGION CALLAO - HOSPITAL SAN JOSE DEL CALLAO (1318)**

CARGO	DESCRIPCION	REQUERIDOS	MONTO CONTRACTUAL MENSUAL POR	MONTO CONTRACTUAL MENSUAL POR
			36 Hrs. Semanales (Máximo 150 Hrs mensuales)	48 Hrs. Semanales (Máximo 192 Hrs. Mensuales)
PROFESIONAL NO MEDICO	Licenciada en Enfermería	01	---	2,000.00

TOTAL DE PLAZAS A CUBRIR : UNA (01) PLAZA

<i>UNIDAD EJECUTORA</i>	<i>N° EJECUTORA</i>
Hospital San José – Callao	1318

## II. DEPENDENCIA ENCARGADA:

Comisión Evaluadora del Hospital San José – Callao.

## III. PUBLICACION DE CONVOCATORIA

Del 19 de Abril al 27 de Abril del 2011- Pagina Web del Hospital San José - Callao

## IV. LUGAR, FECHA Y HORA DE PRESENTACION DE EXPEDIENTES:

Lugar	:	Dirección Administrativa del Hospital San José– Callao
Presentación de Expedientes	:	28 de Abril del 2011
Hora	:	08:00 hasta las 12:00 horas

## V. PROCESO DE SELECCIÓN (incluye evaluación curricular, examen de conocimientos y entrevista)

28 de Abril del 2011	:	EVALUACION CURRICULAR
29 de Abril del 2011	:	EXAMEN DE CONOCIMIENTOS
LUGAR	:	Auditorio del Hospital San José-Callao
HORA	:	11:00 horas
02 de Mayo del 2011	:	ENTREVISTA PERSONAL
LUGAR	:	Sala de Reuniones Dirección Ejecutiva
HORA	:	10:00 a 12:00 horas
02 de Mayo del 2011	:	PUBLICACION DE RESULTADOS (Hora: 16:00 Hrs)
(Of. De Administración del Hospital San José-Callao y portal institucional en Internet)		

## VI. SUSCRIPCION Y REGISTRO DEL CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS

03 de Mayo del 2011.

## VII. IMPEDIMENTOS

- No pueden celebrar contratos administrativos de servicios las personas con inhabilitación administrativa o judicial para contratar con el estado.
- Están impedidos de ser contratados bajo el régimen de contratación administrativa de servicios quienes tienen impedimento para ser postores o contratistas, expresamente previsto por las disposiciones legales y reglamentarias sobre la materia.
- Están impedidas de percibir ingresos por contrato administrativo de servicios aquellas personas que perciben otros ingresos del estado, salvo que en este último caso dejen de percibir esos ingresos durante el período de contratación administrativa de servicios, la prohibición no alcanza cuando la contraprestación que se percibe proviene de la actividad docente o por ser miembros únicamente de un órgano colegiado.

## VIII. DEL CONTRATO

El plazo del contrato es del 03 de Mayo al 30 de Junio del 2011 conforme a la disponibilidad presupuestal y las normas presupuestales correspondientes.

El personal profesional no médico cumplirá un horario de 48 horas semanales (máximo 192 horas mensuales). Conforme a las normas sobre la materia la afiliación a un régimen de

